**Consulta ciudadana Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional se publicó a disposición de la ciudadanía, servidores, entidades y grupos interesados el día 19 de enero de 2018, con el fin de recibir comentarios, sugerencias o propuestas hasta el 25 de enero de la presente vigencia, a través de distintos canales informativos como:

**Página Web:**



**Diferentes redes sociales**

Facebook: Twitter:



Adicional a lo anterior, se realizó una encuesta dirigida a actores del sector educativo, como son secretarias de educación e instituciones de educación superior públicas y privadas, con el fin de conocer aspectos relevantes asociados a los componentes del Plan, la cual se realizó entre el 23 y el 30 de enero, mediante el siguiente link:

<http://encuestas.mineducacion.gov.co/limesurvey/index.php/447464?lang=es>

Como resultado de esta consulta ciudadana se recibieron 27 respuestas a la encuesta direccionada por correo electrónico a 378 actores del sector educativo y 5 correos electrónicos con observaciones puntuales acerca del plan colocado a consideración a través de la página web y los diferentes canales de contacto.

**RESULTADOS ENCUESTA**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de registros en esta consulta: | 27 |  |
| Total de registros en esta encuesta: | 27 |  |
| Porcentaje del total: | 100,00% |  |
|  |  |  |
| **¿Con cuál de los siguientes grupos de interés se identifica?** |
| Opción | Cuenta | Porcentaje |
| Ciudadanía (a) | 13 | 48,15% |
| Organizaciones sociales - asociaciones (b) | 1 | 3,70% |
| Veedurías (c) | 0 | 0,00% |
| Gremios – empresas (d) | 4 | 14,81% |
| Investigador (e) | 1 | 3,70% |
| Docente (f) | 7 | 25,93% |
| Estudiante (g) | 1 | 3,70% |
| Análisis: El mayor porcentaje de actores encuestados se identifican como ciudadanos correspondiendo estos al 48% de la totalidad encuestada. |
| **¿En cuál de los siguientes componentes debería profundizarse en el PAAC 2018?** |
| Opción | Cuenta | Porcentaje |
| Gestión de riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción (a) | 9 | 33,33% |
| Mejora de trámites (b) | 13 | 48,15% |
| Rendición de cuentas (c) | 8 | 29,63% |
| Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (d) | 11 | 40,74% |
| Mecanismos para la transparencia y acceso a la información (e) | 14 | 51,85% |
| Otro | 2 | 7,41% |
| Análisis: De acuerdo con el porcentaje, la mayoría de encuestados coinciden que se debe profundizar dentro del PAAC en los mecanismos de transparencia y acceso a la información con un 52% y con 48% en la mejora de los trámites del Ministerio |
| **¿Qué canal de atención considera más apropiado para informarse de los resultados de la gestión del Ministerio?** |
| Opción | Cuenta | Porcentaje |
| Página web (a) | 18 | 66,67% |
| Redes sociales (b) | 2 | 7,41% |
| Audiencia pública (c) | 3 | 11,11% |
| Encuentros presenciales con grupos de interés (d) | 2 | 7,41% |
| Chats temáticos (e) | 2 | 7,41% |
| Análisis: El canal de atención más apropiado para los encuestados por el cual se debe generar información de la gestión del Ministerio, es la página web de la entidad con un 67% de coincidencia.  |
| **¿En qué temáticas considera que se debe fortalecer el servicio al ciudadano?** |
| Opción | Cuenta | Porcentaje |
| Cualificación a servidores públicos (a) | 17 | 62,96% |
| Accesibilidad (b) | 4 | 14,81% |
| Atención de PQRSD (c) | 13 | 48,15% |
| Protección de datos personales (d) | 2 | 7,41% |
| Enfoque diferencial (e) | 3 | 11,11% |
| Análisis: El 63% de los actores participantes de la encuesta consideran que la temática en la que debe fortalecerse el servicio al ciudadano es la de cualificación de servidores públicos, muy por encima de las demás opciones. |
| **Usted considera que la información publicada en el link de transparencia y acceso a la información pública:** |
| Opción | Cuenta | Porcentaje |
| Responde a las necesidades de los usuarios (a) | 11 | 40,74% |
| Es de fácil comprensión (b) | 11 | 40,74% |
| Se ubica con facilidad (c) | 8 | 29,63% |
| Su formato es accesible (d) | 5 | 18,52% |
| Otro | 4 | 14,81% |
| Análisis: El 41% de los encuestados coinciden que la información publicada en el link de transparencia y acceso a la información es de fácil comprensión y responde a las necesidades de los usuarios.  |
| **¿Para evidenciar transparencia le gustaría que el Ministerio implementara acciones orientadas a?** |
| Opción | Cuenta | Porcentaje |
| Consulta ciudadana para la identificación de contenidos a publicar (a) | 5 | 18,52% |
| Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes realizadas a la entidad (b) | 14 | 51,85% |
| Fortalecer los ejercicios de participación ciudadana (c) | 15 | 55,56% |
| Identificación de activos de información (d) | 7 | 25,93% |
| Mejorar el lenguaje utilizado en la información que se publica (e) | 4 | 14,81% |
| Análisis: La mayoría de los actores que respondieron la encuesta consideran que el Ministerio debe fortalecer los ejercicios de participación ciudadana como acciones para evidenciar transparencia y mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes realizadas a la entidad  |
|  |  |  |
| **¿En qué tema de la gestión de la entidad le gustaría participar?** |
| Opción | Cuenta | Porcentaje |
| Identificación de necesidades (a) | 11 | 40,74% |
| Planeación institucional (b) | 12 | 44,44% |
| Planeación presupuestal (c) | 3 | 11,11% |
| Ejecución de planes o proyectos (d) | 7 | 25,93% |
| Seguimiento a planes o proyectos (e) | 9 | 33,33% |
| Evaluación de la gestión (f) | 9 | 33,33% |
| Análisis: Con un 44% la mayoría de los actores coinciden que el tema de la gestión de la entidad en el que les gustaría participar es en la planeación institucional y en segunda medida en identificación de necesidades a través de espacios participativos con los grupos de valor. |
|  |  |  |
| **¿En qué temas considera que se deben enfocar los esfuerzos para prevenir hechos de corrupción relacionados con las funciones y actividades propias del Ministerio de Educación Nacional, o de sus funcionarios o contratistas?** |
| Opción | Cuenta | Porcentaje |
| Trámites (a) | 14 | 51,85% |
| Procesos (b) | 13 | 48,15% |
| Atención de ciudadanos (c) | 6 | 22,22% |
| Atención de PQRSD (d) | 4 | 14,81% |
| Manejo de recursos (e) | 13 | 48,15% |
| Otro | 2 | 7,41% |

 Análisis: La mayor cantidad de encuestados coinciden con un 52% que el Ministerio debe enfocar sus esfuerzos para prevenir hechos de corrupción relacionados con las funciones y actividades propias de la entidad, en la optimización de los trámites, procesos y manejo de recursos.

Frente a los resultados anteriores, se identifica que el Ministerio debe fortalecer sobre todos sus esfuerzos en la implementación de las políticas de racionalización de trámites, transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano y participación ciudadana, lo cual esta muy alineado con las acciones planteadas en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**RESPUESTAS A LA CONSULTA CIUDADANA**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

En cuanto a los correos electrónicos recibidos con las observaciones a los planes puestos a consideración, en los cuales los ciudadanos y grupos de interés plantearon observaciones y preguntas, se generó un cuadro consolidado para informar el tratamiento que se dio y/o dar respuesta a lo planteado, las cuales se muestran en la tabla siguiente. Es de anotar que algunas de ellas se direccionaron a las dependencias correspondientes, toda vez que las mismas no corresponden a acciones o actividades que deban planearse en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De la misma forma, las respuestas generadas se presentarán en el marco de la capacitación interna que se realiza de socialización final del presente plan, con el fin de sensibilizar a los servidores del Ministerio del sentir de los grupos de interés frente a estos temas, y de esta manera prestar un servicio mas pertinente a los ciudadanos.

| **No** | **PREGUNTA** | **RESPUESTA** |
| --- | --- | --- |
| **1** | Que se cree la superintendencia de Educación. Si queremos una Colombia más educada, se requiere que una entidad externa vigile el sistema educativo. | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se informa que a partir de la expedición de la Ley del Plan de Desarrollo el Ministerio ha avanzado en los estudios para analizar la viabilidad de crear la Superintendencia de Educación. |
| **2** | Que las Secretarías de Educación presten más inspección y vigilancia in situ a las instituciones educativas oficiales | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado de la sugerencia planteada a la Subdirección de Monitoreo y Control del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **3** | Que el banco de la excelencia sea de acceso público, de manera que todos podamos ver que sí se están nombrando los docentes sin intervención política. | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **4** | Que se reglamenten los perfiles de los secretarios de educación, los jefes de talento humano, cobertura y los de calidad.  Ya que nombran personas que no tienen idea y que van a cumplir sus funciones con fines políticos. | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **5** | Inspección a las instituciones de educación superior con facultades de educación, hay muchas universidades que no forman con calidad. | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior. |
| **6** | Revisar el procedimiento de los concursos docentes, las pruebas escritas no plantean preguntas precisas sobre los cargos y sobre las competencias que se requieren, son más de comprensión lectora, ingresan personas que no tienen verdadera vocación. | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **7** | Generar procesos de formación docente cofinanciados | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **8** | Organizar programas de apoyo pedagógico en las instituciones con maestros que se han jubilado y que tengan talento y capacidades para este proceso.  Con la posibilidad de pagarles un incentivo | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **9** | Revisar el Programa de Alimentación Escolar, cuando lo manejó el ICBF, funcionó mucho mejor | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Permanencia del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **10** | Revisar la educación rural y buscar estrategias para lograr calidad y cobertura, por ejemplo, la secundaria virtual rural.  O que el docente de Escuela Nueva pueda seguir atendiendo por lo menos hasta noveno grado. | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **11** | Los docentes provisionales profesionales deben antes de ingresar al servicio, acreditar formación pedagógica. | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **12** | Para reducir el bullyng no es solución crear asignaturas para la paz y la convivencia, la solución es revisar el hacinamiento, el número de estudiantes por aula y el tamaño de los colegios | Esta observación no corresponde a ninguno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no obstante, se da traslado a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| **13** | En cuanto a Tabla 4. Resumen comparativo de indicadores de oportunidad en respuesta a PQRS 2017, Transparencia Pasiva La información no cuenta con la interpretación que permita evidenciar la mejora o la aplicación de las medidas correctivas no han arrojado los resultados esperados. Así como se presenta da para varias interpretaciones y como es para el público debe ser claro para cualquier cliente que lo revise. | Se acepta la observación realizada incorporando el ajuste en el Plan  |
| **14** | Consideramos que debe incluirse el marco legal o normativoLos principios son aplicables al ministerio y grupos de interés | El marco normativo general se encuentra relacionado en la presentación del plan.Los principios de acción son los que caracterizan a los servidores del Ministerio en el ejercicio de la función pública |
| **15** | Muy acertado actualizar el Plan con la inclusión de del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Servirá para nuestra actualización 2018. Igual situación acontece con la incorporación de los mapas de procesos del MEN.  | Muchas gracias por su observación |
| **16** | Importante incluir objetivos generales y objetivos específicos  | Los objetivos generales se encuentran en la página 11 del documento. |
| **17** | Muy relevante resaltar la importancia de la administración de riesgos en el sector docente, asociados a los objetivos estratégicos, que articulan el Sistema de Gestión de Riesgos  | Muchas gracias por su observación |
| **18** | Nuestra institución tomó como riesgos de corrupción, los delitos o hechos punibles que atenten contra la administración pública del Código Penal colombiano y los descritos en la ley 1474 de 2011, capítulo II, artículo 13 y siguientes, aterrizados a nuestro sector, y en consecuencia valoró e identificó los riesgos propios de cada proceso.  | Muchas gracias por su observación |
| **19** | Acertado el tema relacionado con la Estrategia Antitrámites, reglamentada pos la Ley 962 de 2005, en concordancia con el Decreto 19 de 2012 y la Resolución 1099 de 2017 de la Función Pública.En cuanto a la Estrategia Anti trámites, Estrategia de Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Fortalecimiento de los canales de atención, transparencia y acceso a la información, más que difundir los alcances de cada componente, sería importante detallar lo que se prefiere evitar, es decir las malas prácticas que se pretenden combatir o las consecuencias catastróficas que se puede ocasionar. Observo que se hace claridad en cuanto al alcance de cada componente, lo cual es lógico, pero adicional, se requiere informarle a la ciudadanía, que conductas deshonestas se deben eliminar en el servicio público. | Muchas gracias por su observación, aunque es de aclarar que la metodología para el desarrollo de los diferentes subcomponentes del Plan Anticorrupción, señala que se deben establecer acciones concretes que permitan cerrar brechas entre las debilidades identificadas y las acciones que se pueden abordar institucionalmente para mitigar o eliminar la materialización de riesgos de corrupción, teniendo en cuenta los contenidos establecidos en la normatividad vigente para cada uno de los subcomponentes. |
| **20** | Con relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 y específicamente en referencia al Componente 2: Racionalización de Trámites. Es importante considerar acciones para el mejoramiento en los tiempos de respuesta a solicitudes de registros calificados o renovaciones e igualmente en lo relacionado con trámites de acreditación o re acreditación de programas. Digamos que el procedimiento en sus etapas se encuentra correcto, pero se requiere un mayor dinamismo de los que intervienen en el Ministerio y en la diferentes mesas y entes, una vez que las IES han surtido todo lo que les corresponde, es importante establecer tiempos del trámite interno en el MEN y en las salas, es decir, definir métodos y tiempos hasta el momento que se expide la resolución de RC nuevo o renovación, así como de la expedición de la Acreditación por primera vez o renovación. Con ello se evitan perdidas de registros calificados o acreditaciones que ponen en riesgo el funcionamiento de las IES que cumplen sus trámites pero que al interior del MEN y sus entes intervinientes pueden superar el año sin dar una respuesta. | Muchas gracias por su observación, frente a la cual, es importante anotar que dentro de la estrategia de racionalización de trámites del Ministerio, desde el año 2017 se viene realizando un trabajo importante para la mejora de los tiempos de respuesta a algunos trámites a cargo de la Dirección de Calidad para la Educación Superior, quienes priorizaron inicialmente los trámites de “Reconocimiento como Universidad de una Institución universitaria o escuela tecnológica privada u oficial”, “Redefinición para el ofrecimiento de programas por ciclos propedéuticos”, “Cambio de carácter académico” y convalidaciones, si bien es cierto no se tiene priorizado en este momento el trámite de Registro Calificado, los ejercicios que se están realizando con los otros trámites, servirán como base para priorizar más adelante el trámite de Registro Calificado, con el fin de poder mejorar el procedimiento y reducir los tiempos de respuesta.No obstante, se da traslado a la Dirección de Calidad para la Educación Superior, para que tengan en cuenta su sugerencia y priorizar lo antes posible el trámite para su racionalización. |
| **21** | Dentro del título de beneficios, que se encuentra en la página 13 del texto, se referencia:“Mejorar la toma de decisiones, la planificación y el establecimiento de prioridades, mediante una visión integrada y estructurada de la Entidad, su eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos, las oportunidades y amenazas a las que se enfrenta.”En armonía con lo dispuesto en la página 35, cuando se habla de la **TRANSPARENCIA ACTIVA**, si bien es cierto el Ministerio avanzó publicando información a través de la página Web de acuerdo a lo establecido por la Ley y en el marco de los referentes establecidos por la estrategia del Gobierno en Línea; sin embargo los sistemas que se usan, por ejemplo, para conocer el estado de trámites de registros calificados o convalidaciones tienen fallas y en muchas ocasiones no genera la notificación o alertas que debe generar o, por ejemplo, el sistema cambia de estado en una fecha pero el acceso a la información o a visualización de los informes retrasa considerablemente, lo que afecta la trasparencia de la gestión. De allí que se deben establecer compromisos tendientes a generar o estandarizar trámites internos asociados a los sistemas de información, que permitan ejercer un estricto monitoreo sobre los mismos en aras de garantizar su correcto y oportuno funcionamiento.Consideramos que el texto debe ser más concreto para poderlo implementar y aplicar de manera inmediata. | El Ministerio en las últimas vigencias ha venido trabajando fuertemente en la implementación de la política de racionalización de trámites y la Ley de transparencia y acceso a la información Pública, en ese sentido para plantear el plan de racionalización ha tomado como insumo la identificación de mejoras en procesos y procedimientos, el comportamiento de PQRSD asociados a cada uno de los trámites, el nivel de satisfacción de los usuarios, compromisos planteados desde el Plan Nacional de Desarrollo, así como la necesidad de implementar mecanismos de interoperabilidad entre instituciones con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en el Decreto Ley 019 de 2012. Es importante señalar que no todas las mejoras se pueden realizar de manera inmediata, la priorización implica no solo la priorización del trámite si no también las acciones que se le puedan realizar al mismo, acorde con recursos, desarrollos, impacto, etc. Por tal motivo, aunque han priorizado en principio algunos de los trámites y acciones a los mismos, sabemos que todavía hay camino por recorrer en cada uno para lograr que estos se encuentren acorde con las necesidades de los usuarios.Dado lo anterior, agradecemos sus sugerencias y planteamientos, los cuales tendremos en cuenta en el proceso de priorización de los trámites y acciones a realizar, no obstante, se dará traslado a la Dirección de Calidad para la Educación Superior, para que tengan en cuenta su sugerencia y priorizar dicha acción lo antes posible en los diferentes trámites. |
| **22** | En cuanto al capítulo denominado Riesgo de Corrupción que se encuentra en la página 17 del texto, según el cual se define como: “la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.”, se encuentran las fases de la gestión del riesgo pero queda simplemente como una declaración de buena voluntad frente al trámite que en el futuro se adelantará para la identificación de los mismos; sin embargo, respetuosamente sugerimos, dado que el Manual es para implementarlo en la vigencia 2018, que se incluyan los escenarios que ya debieron ser identificados. De otra forma, pueden pasar más de 6 u 8 meses generando matrices y fases de estudios impidiendo la implementación de estrategias efectivas en esta vigencia. | El Ministerio de Educación Nacional en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano cuenta con el “Anexo 1. Matriz de riesgos de corrupción” la cual hace parte integral del mismos y esta formulada para cada uno de los procesos identificando los riesgos, la vulnerabilidad y el plan de manejo para cada uno de ellos. Dicha matriz se encuentra publicada en la página Web. |
| **23** | En la página 18, se encuentra una lista de identificación de riesgos de corrupción asociados a trámites mediante el cual se buscan determinar las debilidades que generan espacios de corrupción como son los espacios de discrecionalidad; si bien es cierto, en la tabla adjunta se muestran los trámites que actualmente tiene el Ministerio a disposición de la ciudadanía, y dentro de ellos está el numeral 12 y 19 relacionados con los trámites de Convalidación de títulos de estudios de postgrado obtenidos en el exterior y de Registro calificado, respectivamente, sugerimos respetuosamente que en aras de evitar la posibilidad de permitir espacios de discrecionalidad en los trámites y tomas de decisiones se automaticen los procedimientos para que las validaciones de las instancias técnicas deban ser atendidas y no exista la posibilidad de apartarse de los conceptos técnicos. | Se le da traslado a la Dirección de Calidad de Educación superior, con el fin de que tengan en cuenta la sugerencia y analicen la viabilidad en el sistema.No obstante, es de anotar que el trámite de Convalidaciones ha surtido procesos de racionalización, en los cuales se están estandarizando los procedimientos para análisis de los títulos a convalidar y alinearlos con los sistemas internacionales referentes, como se puede evidenciar en la Resolución 20797 de octubre de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se modificó el procedimiento para convalidar títulos de educación superior otorgados en el exterior.  |